

ACTA NRO. 36

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.**

REALIZADA EL DÍA 22 DE MARZO 2013

En la ciudad de Quito, a los veintidos días del mes de marzo del 2013, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Maldonado S28-35, se reúne la Junta General de Accionistas de Levapan del Ecuador S.A., previa convocatoria publicada en el Diario El Hoy de esta ciudad en su edición correspondiente al día 12 de marzo de 2013.

Preside la sesión el Ing. Jaime Pinto D. Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Señor Milton Delgado A., Gerente General de la misma.

El Presidente dispone que por secretaría se proceda a constatar el quórum de instalación, según registros en el libro de acciones y accionistas de la compañía y la lista de asistentes a la sesión que se archiva en el expediente de esta acta.

El secretario informa que se encuentran presentes o representadas un millón ochocientas cincuenta mil acciones de un dólar cada una, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, con los siguientes accionistas y representantes:

NOMBRES	ACCIONES	%	REPRESENTADO
Jaime Pinto Dávila	370.000	20.00	Jaime Pinto Dávila
Cia. Nacional de Levaduras Levapan S.A.	277.500	15.00	Jaime Orlando Escandón
Inbiotec S.A.	841.750	45.50	Jaime Orlando Escandón
Diego Valdez	24.050	1.30	Diego Valdez
Juan Carlos Valdez	24.050	1.30	Diego Valdéz
Maria Amparo Valdez	24.050	1.30	Maria Amparo Valdez
Santiago Valdez	24.050	1.30	Diego Valdéz
Macarena Valdez	24.050	1.30	Diego Valdéz
Roberto Valdez	37.000	2.00	Liliana Valdéz
Liliana Valdez	37.000	2.00	Liliana Valdéz
Marcelo Valdez	37.000	2.00	Marcelo Valdéz
José Racines Flor	23.125	1.25	José Racines Flor
Sociedad Geralpida S.A.	106.375	5.75	Alexandra Pinto
	<hr/>	<hr/>	
	1.850.000	100.00%	

El Presidente de la compañía declara instalada la sesión, después de que el secretario ha informado que se halla presente el cien por ciento (100.00%) del capital suscrito y pagado, que constituye quórum de instalación y dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria a la Junta General de Accionistas publicada por el Diario El Hoy el día 12 de marzo de 2013 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos y en la Ley de Compañías se convoca a los señores Accionistas de Levapan del Ecuador S.A. y al Comisario, Lcdo. Eduardo Rodríguez Carrera, a sesión de Junta General, que se celebrará en esta ciudad a las 12H00, el día viernes 22 de marzo de 2013 en la sede social de la Compañía ubicada en la Avenida Maldonado S28-35 en esta ciudad, para tratar exclusivamente sobre los asuntos que constan en el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento del Informe de los Auditores Externos y del Comisario.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012.
4. Aprobación de balances al 31 de diciembre del 2012.
5. Acordar el destino de las utilidades.
6. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el presente año del 2013.
7. Designación de Directores Principales, Suplentes, Comisario, y Gerente General.

Especialmente se convoca al Comisario de la Compañía Lcdo. Eduardo Rodríguez Carrera.

Se comunica además que el Balance General, el Estado de Resultados y sus anexos, los informes de los Administradores, del Comisario y de los Auditores Externos se encuentran a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías.

Quito, 12 de marzo 2013

**Presidente
LEVAPAN DEL ECUADOR**

**Gerente General
LEVAPAN DEL ECUADOR**

La Junta General de Accionistas conoce y resuelve los siguientes puntos:

Primero.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES.- Luego de conocer el informe de los Administradores, la Junta de Accionistas, resuelve aprobarlo.

Segundo.-CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y DEL COMISARIO .- El Secretario da lectura a los informes de los Auditores Externos y el Comisario. La Junta de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve aprobar dichos informes por unanimidad.

Tercero.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

La Junta General aprueba el balance general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2012.

Cuarto.- APROBACION DE BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, bajo Normas NIFS.

La Junta General aprueba el balance al 31 de diciembre del 2012 preparados bajo requerimientos de Normas Internacionales de Información Financiera.

Quinto.- ACORDAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

La junta de accionistas resuelve distribuir dividendos en efectivo por la suma de USD 1.800.000,00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES). Este dividendo será pagado a los accionistas de acuerdo al plan de pagos propuesto.

Quinto.- SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS QUE DEBERÁ CONTRATARSE PARA EL PRESENTE AÑO DEL 2013

La Junta General de Accionistas, resuelve contratar a la firma PartnerDealings Cia. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el año 2013.

Sexto.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PRINCIPALES, SUPLENTES, COMISARIO Y GERENTE GENERAL.

La Junta General de Accionistas resuelve, elegir por unanimidad a las siguientes personas por el período de un año:

DIRECTORES PRINCIPALES

Jaime Pinto D.
Víctor Elías Borja Terán
Alexandra Pinto de Vela
Gindier Acevedo
Mónica Ponce de León
Juan Manuel Ponce de León

DIRECTORES SUPLENTES

Fabian Núñez P.
Felipe Pinto M.
Diego Valdés
Jaime Orlando Escandón
Patricia Ponce de León
Felipe Ponce de León

Se fija como remuneración a los directores asistentes a las reuniones la suma USD 335,00

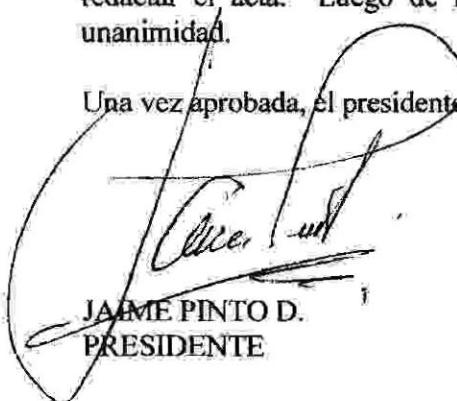
Se procede a elegir Comisario de la Compañía al Señor Licenciado. Eduardo Rodriguez C.

Se reelegie al Lcdo. Milton Delgado como Gerente General de la Compañía, por el período de un año.

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General designar apoderados especiales, así como procuradores judiciales en caso que considere necesario, de acuerdo al Artículo Trigésimo Tercero, literal f de los Estatutos de la Compañía.

Habiéndose tratado todos los asuntos comprendidos en el orden del día, se da un receso para redactar el acta. Luego de realizada, se procede a dar lectura, la cual se aprueba por unanimidad.

Una vez aprobada, el presidente declara clausurada la sesión, siendo las 14H30.



JAIME PINTO D.
PRESIDENTE



MILTON DELGADO A.
SECRETARIO